

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga.  
Localidad: Málaga.  
Denominación: «León XIII».  
Domicilio: Portugal, s/n (Pedregalejo Alto).  
Titular: Don Joaquín de Carranza Curedo.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades, con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portugal, s/n. (Pedregalejo Alto).

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Gijón.  
Localidad: Pumarín.  
Denominación: «San Miguel».  
Domicilio: Valencia, s/n.  
Titular: Parroquia de la Purísima Concepción.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, s/n.

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca.  
Localidad: Salamanca.  
Denominación: «La Inmaculada».  
Domicilio: Generalísimo, 9.  
Titulares: Hijas de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 9.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.  
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.  
Denominación: «Cisneros».  
Domicilio: Vuelta de los Pájaros, 29.  
Titular: Don Antonio López Bonillo.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vuelta de los Pájaros, 29.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Onteniente.  
Localidad: Onteniente.  
Denominación: «La Concepción».  
Domicilio: Avenida de San Francisco, 5.  
Titular: PP. Franciscanos.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de San Francisco, 5.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «La Anunciación».  
Domicilio: Conserva, 2.  
Titular: Arzobispado de Valencia.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conserva, 2.

## COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Martorell.  
Localidad: Martorell.  
Denominación: «Balmes».  
Domicilio: Pedro Puig, 84.  
Titular: Don Enrique Ramón Canut.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Puig, número 84.

*Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Miguelturna.  
Localidad: Miguelturna.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».  
Domicilio: Virgen, 25.  
Titular: RR. Mercedarias.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen, 25.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Denominación: «La Milagrosa».  
Domicilio: Conde de Gondomar, 4.  
Titular: HH. de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de

Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Gondomar, 4.

*Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Irún.  
Localidad: Irún.  
Denominación: «Inmaculada».  
Domicilio: Juan Albizu, 5.  
Titular: Congregación Religiosa de Hermanas Pasionistas.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Albizu, 5. Quedan sin efecto las Ordenes ministeriales de 24 de septiembre de 1974 y 8 de marzo de 1975 en lo que a dicho Centro se refieren.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «San Vicente».  
Domicilio: Colegio Hogar del Taxista, torre 3 (Gran San Blas).  
Titular: Don Andrés León Gormaz.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Colonia Hogar del Taxista, torre 3 (Gran San Blas).

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga.  
Localidad: Málaga.  
Denominación: «León XIII».  
Domicilio: Portugal, s/n. (Pedregalejo Alto).  
Titular: Don Joaquín de Carranza Curedo.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portugal, s/n. (Pedregalejo Alto).

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca.  
Localidad: Salamanca.  
Denominación: «La Inmaculada».  
Domicilio: Generalísimo, 9.  
Titular: Hijas de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 9.

7288

ORDEN de 28 de enero de 1977 por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro no estatal de B. U. P. «Liceo Sorolla» de Madrid.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido a instancia de la Dirección del Centro no estatal de B. U. P. «Liceo Sorolla», de Madrid, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria.

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente, con fecha de 12 de septiembre de 1975.

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Liceo Sorolla», de Madrid, calle Alonso Castrillo, número 22, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

7289

ORDEN de 1 de febrero de 1977 sobre la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y

clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales centros docentes y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de centros docentes;

Considerando que los centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### A NEXO

##### COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA

###### Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón.

Localidad: San José de Valderas.

Denominación: «Amor de Dios».

Domicilio: Parque de Lisboa.

Titular: RR. del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de treinta y dos unidades, con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el Parque de Lisboa.

Municipio: Getafe.

Localidad: Getafe.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Escuelas Pías, 2.

Titular: Orden de las Escuelas Pías.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de treinta y tres unidades, con capacidad para 1.320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escuelas Pías. Se autoriza un centro residencial para 300 plazas.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Bristol».

Domicilio: Luis de la Mata, 56.

Titular: María Luz Vicario García.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis de la Mata, 56.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Claret».

Domicilio: Corazón de María, 1.

Titular: Congregación de PP. Misioneros Claretianos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de treinta y seis unidades, con capacidad para 1.440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Corazón de María, 1.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santa María del Yermo».

Domicilio: Guztambide, 91.

Titular: Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de diecisiete unidades, con capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guztambide, 91.

##### COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

###### Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «Manjón».

Domicilio: Alférez Llobera Estades, 30.

Titular: Asociación de Padres de Familia del Colegio «Manjón».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Alférez Llobera Estades, 30, y Alférez Quetglas Ferre.

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «Santos Angeles».

Domicilio: General Riera, sin número.

Titular: Diputación de Baleares.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Riera, sin número.

###### Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón.

Localidad: San José de Valderas.

Denominación: «Amor de Dios».

Domicilio: Parque de Lisboa, sin número.

Titular: RR. del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y siete unidades de párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el Parque de Lisboa, sin número.

Municipio: Getafe.

Localidad: Getafe.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Escuelas Pías, 2.

Titular: Orden de las Escuelas Pías.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escuelas Pías, 2. Se autoriza un Centro residencial para 300 plazas.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Beata Beatriz de Silva».

Domicilio: Carrero Juan Ramón, 14.

Titular: RR. Concepcionistas Franciscanas de Ayllón.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carrero Juan Ramón, 14. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Luis Domínguez, 1, al expresado.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Bristol».

Domicilio: Luis de la Mata, 56.

Titular: Doña María Luz Vicario García.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis de la Mata 56.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Claret».

Domicilio: Corazón de María, 1.

Titular: Congregación de PP. Misioneros Claretianos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos de cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Corazón de María, 1.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Kindergarten La Salle».

Domicilio: Alfonso Rodríguez Santamaría, 23 y 25.

Titular: Don Samuel Javier Baonza Martín.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar, con tres unidades de Jardín de Infancia y cinco unidades de párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 23.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de Loreto» (Real Colegio).

Domicilio: O'Donnell, 61.

Titular: Instituto de Esclavas del Divino Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos de tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle O'Donnell, 61.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Santa María del Yermo».  
Domicilio: Gaztambide, 91.  
Titular: Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gaztambide, 91.

*Provincia de Murcia*

Municipio: Cartagena.  
Localidad: Cartagena.  
Denominación: «Santa Joaquina de Vedruna».  
Domicilio: Plaza de España, 9.  
Titular: Doña María Luisa Llopis Dolz.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 9.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Bambi».  
Domicilio: Entrada de Ponce, 2-B.  
Titular: Doña Mercedes Climent Bono.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Entrada de Ponce, 2-B.

7290

*ORDEN de 3 de febrero de 1977 sobre transformación y clasificación definitiva de Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO**

**COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA**

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Badajoz.  
Localidad: Badajoz.  
Denominación: «Central Politécnica».

Domicilio: Venegas, 22.  
Titular: María de los Angeles García Fernández.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Venegas, 22.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Artá.  
Localidad: Artá.  
Denominación: «San Salvador».  
Domicilio: Rafael Blanes, 10, y Caridad, 11.  
Titular: HH. de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rafael Blanes, 10, y Caridad, 11.

Municipio: Palma de Mallorca.  
Localidad: Palma de Mallorca.  
Denominación: «San Vicente de Paul».  
Domicilio: Siquier, 4.  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Siquier, 4.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «Divina Providencia».  
Domicilio: Arnus, 64.  
Titular: RR. Clarisas de la Divina Providencia.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arnus, 64.

Municipio: Ripollet.  
Localidad: Ripollet.  
Denominación: «San Juan de la Cruz».  
Domicilio: Moncada, 14, y San José, 8.  
Titular: Juan Francisco Jiménez Díaz.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de diez unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Moncada, 14, y San José, 8.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Montánchez.  
Localidad: Montánchez.  
Denominación: «Santo Angel».  
Domicilio: Palacios, 23.  
Titular: Congregación de Religiosas del Angel de la Guarda.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Palacios, 23.

*Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Puertollano.  
Localidad: Puertollano.  
Denominación: «San Juan Bosco».  
Domicilio: Portugal, 1.  
Titular: PP. Salesianos.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portugal, 1.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Fene.  
Localidad: Perlio-Ameneiral.  
Denominación: «Jorge Juan».  
Domicilio: Ameneiral, s/n.  
Titular: Emilio Fernández Rey.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ameneiral, s/n.

*Provincia de Cuenca*

Municipio: Tarancón.  
Localidad: Tarancón.  
Denominación: «Melchor Cano».  
Domicilio: Francisco Ruiz Jarabo, 34.  
Titular: PP. Franciscanos.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Francisco Ruiz Jarabo, 34.